

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



TERCER AÑO DE EJERCICIO

Comité de Administración
(*Reunión de Trabajo*)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala de Juntas del PRI

25 de septiembre de 2008

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Muy buenas tardes.

Por instrucciones de la Presidencia, daremos lectura al orden del día.

- 1.- Registro de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la Duodécima sesión ordinaria de trabajo.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del Manual General de Auditoría de la Contraloría General, actualizado.

5.- Análisis y aprobación en su caso de la Guía para la Integración y Seguimiento del Programa de Trabajo Anual de la Contraloría General, actualizado.

6.- Análisis y aprobación y en su caso de la metodología para la integración del anteproyecto de presupuesto 2009.

7.- Análisis y aprobación en su caso del procedimiento para la administración de vales de despensa y alimentos bajo el régimen de prestaciones al personal, del Manual de Normas Políticas y Procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos.

8.- Análisis y aprobación en su caso del Manual para el Seguro de Separación Individualizado.

9.- Análisis y acuerdo sobre la solicitud de retabulación a 3 Jefes de Grupo de Resguardo.

10.- Conformación de una Comisión del Comité de Administración negociadora de las Condiciones Generales de Trabajo con el Sindicato de Trabajadores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

11.- Asuntos generales.

Pasaríamos directamente al punto número 2, que es lectura y aprobación del orden del día.

Los diputados que estén por aprobar el orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el orden del día, diputado Presidente.

Pasaríamos al punto número 3, lectura y aprobación en su caso del acta de la Duodécima sesión ordinaria de trabajo.

El acta fue distribuida entre todos los diputados, por lo cual solicito la aprobación para omitir su lectura y pasar de inmediato a su aprobación.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta de la sesión anterior, diputado Presidente.

Pasaríamos al punto número 4.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Gracias, diputado Secretario.

Le voy a pedir a todos los servidores públicos de esta Asamblea que van a presentar estos manuales, que en obvio de tiempo y en virtud de que fue entregados los manuales para su revisión con antelación, pudieran hacer una breve presentación del mismo señalando cuáles son las diferencias sustanciales del anterior manual o en su caso se trata de un manual de presentación que no tiene algún precedente.

De tal manera que le doy el uso de la palabra para el asunto de la Contraloría General a la Contralora de la Asamblea Legislativa, haciéndole esta petición de tiempo.

LA C. MARÍA DEL CARMEN BARBOSA RAMOS.- Buenas tardes, muchas gracias.

Agradezco su atención para que nos agendaran lo del Manual General de Auditoría y la Guía para la Integración y Seguimiento del Programa de Trabajo Anual de la Contraloría General.

Todavía hasta estos momentos el Manual de Auditoría de la Contraloría General sigue vigente en su versión anterior, pero fue expedido en noviembre de 2002.

Durante la III Legislatura hubo cambios en la estructura orgánica de la Contraloría General, se modificó también el Reglamento Interior de la Contaduría Mayor de Hacienda y se extinguió la Contraloría Interna de este Organismo de Fiscalización, pasando a integrar esa Contraloría Interna la estructura de la Contraloría General, ahora en su parte Subcontraloría en la Contaduría Mayor de Hacienda, por lo que es importante para nosotros homogeneizar los procedimientos de la parte que fiscaliza a Asamblea y la parte que fiscaliza a Contaduría Mayor de Hacienda.

Trabajamos sobre un mismo eje, pero hace falta tener más claridad y precisión a través de la actualización del Manual General de Auditoría.

Los principios fundamentales no se modifican, las normas son digamos que generalmente aceptadas, las técnicas, los procedimientos, pero estamos haciendo una propuesta de unificación de formato de tipo de informe que sea más moderna y que nos permita dar la rendición de cuentas bajo un mismo esquema.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, Contralora.

Evidentemente estos Manuales fueron distribuidos a todos los integrantes de este Comité de Administración, por lo cual pregunto si hay alguna observación tanto a la exposición de la Contralora como a este manual.

Diputado Schiaffino por favor, y diputado Balfre.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Yo debo a pesar de no haber tenido tiempo para poder revisar este manual, sin embargo si llegó en tiempo y forma seguramente el equipo de asesores así lo hizo y no tengo ninguna observación escrita por los asesores, yo preguntaría si es necesaria la aprobación en esta sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Schiaffino, en la reunión anterior que convocamos el día martes esa era la idea de que pudiéramos para esa fecha tenerlo, por supuesto si hay alguna otra observación de algún diputado que crea conveniente que nos demos más tiempo para la revisión yo estaría en disposición, en este caso por ser nuestra obligación del Comité de Administración nosotros sí lo revisamos, lo vimos y no le vemos mayor problema efectivamente como lo señala la licenciada, efectivamente el manual está haciendo que corresponda a la nueva estructura de las dependencias, de tal manera que yo no le veo problema, pero por supuesto si esa fuera la propuesta se le hace a la mesa para que podamos discutirlo con posteriormente.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputado Presidente. Diputado Schiaffino.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias, Presidente. De ninguna manera es una propuesta. A pesar de que no lo he revisado yo tengo gran confianza en la Contralora, sé de la probidad de su trabajo,

para mí me es suficiente, nada más quería preguntar si era de aprobarse hoy. Por mi parte desde luego estamos de acuerdo y cuenta con mi voto.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputado Schiaffino. Diputado Balfre por favor.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Creo que revisando el manual considero que debe de haber algunas precisiones, por ejemplo una de ellas es de que no se tiene solamente en la auditoría parte a través de la legislatura en la que se participa, pero no tiene antecedentes, es decir si quedan pendientes en una legislatura anterior en ésta no se está contemplando de que haya un seguimiento, por eso propondríamos que los resultados se concluyan y si no se concluyen por su naturaleza se deben de verificar en la siguiente legislatura.

Por otro lado, creo que no se precisan las anomalías que se van a auditar, creo que también es necesario que contemple estas partes, no dice qué tipo de anomalías pueden auditarse, como tampoco el tipo de sanción que se debe de aplicar, si es grave, no es grave y ante quién se canalice, y sobre todo si hay sanciones, cuáles son el tipo de sanciones, no lo vi por acá, creo que debe de contemplar estas partes.

EL C. SECRETARIO.- ¿Propondría algunas modificaciones específicas o sería un comentario en general?

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- No, no son modificaciones, creo que no se contemplan.

EL C. SECRETARIO.- Correcto. Gracias, diputado. Contralora por favor.

LA LIC. MARÍA DEL CARMEN BARBOSA RAMOS- Gracias.

En la parte final del manual, después de la emisión de los informes viene la parte del seguimiento de recomendaciones. La auditoría para nosotros tiene dos etapas, por decirlo de alguna manera, la primera es ésta, la emisión del informe final con sus recomendaciones preventivas.

La parte a que se refiere el diputado yo supongo que se refiere a la emisión de los dictámenes técnicos derivados si hay incumplimiento en las obligaciones fundamentales o resarcitorias que tengan que ver con algún daño económico. Esa

parte, diputado lo traemos en el Manual de Procedimientos de la Contraloría General, que esperamos mandárselos ya en pocos días para que tengamos todo el panorama completo.

Sí están contempladas las denuncias, las sanciones administrativas y la cuestión de la resarcitorla si hubiese daño económico, pero dentro del Manual General de Auditoría nada más nos quedamos en lo que en estricto sentido se considera la revisión. El seguimiento de recomendaciones sólo se refiere a las preventivas, cuando detectamos alguna irregularidad elaboramos un dictamen técnico que es turnado a la Subcontraloría de Ilegalidades, podríamos agregar ese párrafo o si nos dan la oportunidad de plasmarlo y traérselos en el Manual de Procedimientos, uno de los procedimientos precisamente trata de eso, para la emisión de los dictámenes técnicos sobre responsabilidades.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, Contralora ¿Algún comentario al respecto?

Lo que indica es que este tipo de observaciones que hace el diputado vienen específicamente en el manual de procedimiento ya de la Contraloría.

LA C. MARÍA DEL CARMEN BARBOSA RAMOS.- Si nos dieran la oportunidad en el Manual de Procedimientos, este es el procedimiento número uno que también esto lo traímos a su consideración, yo creo que sería satisfactorio.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, compañera.

Procederíamos a la votación del manual. Los diputados que estén por aprobar el Manual General de Auditoría de la Contraloría General, por favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿En contra?

¿Abstenciones?

Aprobado el Manual, diputado Presidente.

Pasaríamos al punto número cinco, es el análisis y aprobación en su caso de la guía para la integración y seguimiento del Programa de Trabajo Anual de la Contraloría General...

EL C. DIPUTADO

.- (fuera de micrófono)

EL C. SECRETARIO.- Perdón, aprobado el Manual anterior con 4 votos a favor y 1 abstención.

Análisis y aprobación en su caso de la guía para la integración y seguimiento del Programa Anual de Trabajo de la Contraloría General actualizado.

Adelante, Contralora.

LA C. MARÍA DEL CARMEN BARBOSA RAMOS.- Gracias. De acuerdo a lo establecido en el artículo 64 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, permite establecer, es facultad de la Contraloría General informar semestralmente a la Comisión de Gobierno sobre las evaluaciones practicadas a las Unidades Administrativas.

El Programa de Trabajo Anual es un instrumento que forma parte del sistema de control y evaluación de la Contraloría General, que permite establecer metas cuantificadas de cada una de las unidades administrativas, además de incorporar acuerdos que en materia administrativa dice la Comisión de Gobierno.

La importancia del trabajo, en el Programa de Trabajo Anual radica que es la base para evaluar el cumplimiento de las metas trazadas, evaluar la gestión de cada una de las unidades administrativas durante el ejercicio y para su publicación de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Es necesario contar con una herramienta que nos permita integrar y dar seguimiento a este programa de trabajo, homogenizando la información generada por las Unidades Administrativas.

Por lo antes mencionado, resulta indispensable actualizar, porque ya existe esta guía para la integración y seguimiento del Programa de Trabajo Anual para contener cada uno de los apartados y todas las Unidades Administrativas presenten su cumplimiento de metas en un formato homogéneo, básicamente es una actualización de los formatos que ya traímos, pero como se han estado

actualizando los manuales de todas las unidades administrativas, pues también es menester actualizar esta guía. Gracias.

EL C. SECRETARIO.- ¿Un comentario a la guía del Programa de Trabajo?

No habiendo comentario ni observación alguna para la guía para la integración y seguimiento del Programa de Trabajo Anual de la Contraloría General, someto a votación a su aprobación. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es análisis y aprobación en su caso de la metodología para la integración del anteproyecto de presupuesto 2009.

Adelante, diputado Presidente.

¿Hacemos una, un comentario o no?

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- (fuera de micrófono)

EL C. SECRETARIO.- Claro que sí, diputado Schiaffino.

Preguntamos si está presente el Tesorero el Contador Covarrubias. No está presente, diputado Presidente.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es análisis y aprobación en su caso del procedimiento para administración de vales de despensa y alimentos bajo el régimen de prestaciones al personal, del Manual de Normas Políticas y Procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos; por lo cual preguntaríamos si se encuentra la Oficial Mayor para su discusión.

No se encuentra, diputado Presidente.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es análisis y aprobación en su caso del Manual para el Seguro de Separación Individualizado; por lo que preguntamos si se encuentra la Oficial Mayor también para el asunto.

No se encuentra. Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es análisis y acuerdo sobre la solicitud de retabulación a tres jefes de grupo de Resguardo.

De igual forma se preguntaría el Director de Resguardo. Adelante, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- A la Presidencia del Comité de Administración se acercaron en este caso tres elementos de Resguardo para solicitar que se les pudiera considerar como jefes de grupo a estos tres elementos. De tal manera que antes de hacer la propuesta, me gustaría la opinión del director o en este caso del subdirector de Resguardo, sobre el tema y si no, le dejaríamos pendiente.

EL C. SECRETARIO.- Adelante.

EL SUBDIRECTOR DE RESGUARDO.- Buenas tardes. Una disculpa por parte del director, pero debido a la problemática que tenemos aquí afuera del recinto, no pudo estar con nosotros, está cubriendo la situación.

Nosotros ya habíamos recibido la información respecto a los elementos, incluso desde que inició la Legislatura, que nosotros estamos fungiendo, ellos en las legislaturas anteriores, en la II Legislatura y en la I Legislatura son habilitados para cubrir la función debido a que dos elementos que tenían ese cargo de jefe de grupo como tal estaban basificados y fueron cambiados de adscripción, fueron reincorporados a otras áreas de Oficialía Mayor y eso obligó en aquel momento a las autoridades encargadas de poder habilitar a esas personas con la función.

Obviamente, la inquietud de los elementos recae en que tienen, el más añafo, 10 años esta situación. Si nosotros estamos de acuerdo, digo, realmente a nosotros nos hace falta personal que tenga esa capacidad. Muchas veces el problema de no tener un responsable como tal radica en problemática, en una responsabilidad adecuada.

EL C. SECRETARIO.- Ponemos a consideración la solicitud de retabulación a tres jefes de grupo.

Diputado Balfre, adelante.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Primero, para poder aprobar esta solicitud, también quiero solicitar que se nos dé la información de cuál fue el

procedimiento que se siguió y además el origen de Resguardo pues cuál es el régimen también de contratación, para poder aprobarlo. Por lo cual solicitaría que no se aprobara en esta ocasión, sino hasta tener la información.

EL C. PRESIDENTE.- Atendiendo a la petición del diputado Balfre, que me parece conveniente, aunque le haríamos llegar a su oficina los antecedentes que nosotros tuvimos para presentar esto, lo dejaríamos pendiente y de igual manera en la próxima sesión lo estaríamos poniendo a consideración.

Pasaríamos al siguiente punto, si no hay inconveniente.

EL C. SECRETARIO.- Solicitar de igual forma, diputado Presidente, si nos puede hacer llegar la solicitud a todos los integrantes, el diputado Bonilla, el diputado Schiaffino y un servidor, también en cuestión de qué nivel a qué nivel están pasando en esta retabulación, etcétera.

Gracias, diputado Presidente.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día que es la conformación de una comisión del Comité de Administración negociadora de las Condiciones Generales de Trabajo con el Sindicato de Trabajadores de la Asamblea Legislativa.

Agradecemos la presencia del subdirector de Resguardo. Muchas gracias.

Adelante, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En la sesión de la Comisión de Gobierno de la semana anterior aprobaron que este Comité fuera quien nombra una subcomisión para que se iniciara el diálogo con el Sindicato de Trabajadores de la Asamblea a fin de poder avanzar en la negociación de las Condiciones Generales de Trabajo. De tal manera que esta indicación, esta petición de la Comisión de Gobierno lo estamos asumiendo, en la cual yo estaría pidiendo que este Comité pudiera nombrar a tres diputados integrantes de este Comité a fin de que pudiéramos formalmente iniciar estas pláticas con el Sindicato.

De tal manera que yo propongo al diputado Ramírez del Valle como uno de los tres diputados que pudieran integrar esta comisión, y me gustaría que los demás integrantes de la Comisión pudieran hacer alguna propuesta para estos tres. De

tal manera que la propuesta es que pongamos a consideración primero el número, yo pido que sean tres, y estaría yo dentro de esos tres proponiendo al diputado Ramírez del Valle, y con el objeto de que pueda ser una comisión de carácter plural, como son todas las Comisiones de esta Legislatura.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputado Presidente.

Adelante, diputado Bonilla.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Yo creo que fue un error de dedo que no note a la hora de aprobar el orden del día, pero este Comité debe de atender a los dos Sindicatos que hay en la Asamblea Legislativa y se tendrá que sentar con los dos Sindicatos que hay en la Asamblea Legislativa. Nada más como punto ahí de reflexión, porque los dos tienen toma de nota y los dos jurídicamente están constituidos.

EL C. SECRETARIO.- Correcto, diputado Bonilla.

Diputado Balfre Vargas, adelante.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- A reserva de que me equivoque, pero la titularidad recae en el que ha tenido la mayoría y en el que fue el primero en fundarse, así que no tendríamos que tomar en cuenta a la otra parte. Es un sindicato que tenga la otra toma de nota. Aquí hay un sindicato que se registró primero, hay una titularidad y con ellos se negocia.

EL C. SECRETARIO.- Gracias diputado Balfre.

Diputado Lima y posteriormente el diputado Bonilla.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Efectivamente creo que la observación del diputado Bonilla es correcta en términos de que hay una toma de nota respecto a la existencia de las dos agrupaciones sindicales en esta Asamblea.

Sin embargo lo que nuestros compañeros asesores del Comité nos plantean es que desde el punto de vista legal quien tiene el reconocimiento ahorita de las condiciones generales aprobadas anteriormente es el sindicato y con él se estaría

negociando las nuevas condiciones generales de trabajo, amén de que pudieran ocurrir dos cosas: uno, de que se hacen extensivas, eso es casi, casi por de foul, se hacen extensivas la negociación de las condiciones generales para todos los trabajadores, pertenezcan o no pertenezcan a esta agrupación sindical, de tal manera que ahí se estaría incluyendo a la otra.

Y después más bien esto sería una duda con la Comisión de Gobierno, si ellos definen que se negociaría algún tipo de condiciones generales con la otra agrupación sindical, pero hasta donde yo entiendo sería una definición de la Comisión de Gobierno.

En este momento la petición de la Comisión de Gobierno es que nosotros entablemos negociaciones con la agrupación sindical que tiene la titularidad y así está inscrito en la Secretaría del Trabajo como titular de la negociación de estas condiciones generales de trabajo. Esa es la orientación que yo tengo de parte de la Comisión de Gobierno.

EL C. SECRETARIO.- Gracias Presidente.

Diputado Bonilla, por favor.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Sí, miren, generalmente tenemos una Ley Federal del Trabajo vieja, arcaica, intocable, que no genera realmente que la cuestión de los sindicatos pueda moverse como realmente se necesita en el dinamismo que hoy mismo el país requiere.

Sin embargo ser un sindicato grande, chico, mediano, de cualquier color, tamaño y sabor, tiene que ser atendido por nosotros, como las minorías que conforman a la Asamblea Legislativa, aunque haya uno, dos o tres diputados, tienen su derecho de voz y yo creo que el Comité se tiene que sentar con ellos.

Ahora, yo recuerdo que en la última reunión del Comité yo pedí a la Oficial Mayor que nos diera exactamente la situación jurídica de estos dos sindicatos para evitar, para que nosotros tengamos la certeza de qué hacer con los dos sindicatos.

De tal manera yo les diría, bueno que se conforme el comité, que se deje que sean los dos, salvo que jurídicamente nos digan pues sólo con uno, y que cada sindicato diga lo que quiera decir, es su derecho, no.

EL C. SECRETARIO.- Gracias diputado Bonilla.

Diputado Balfre Vargas.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- No, yo estoy de acuerdo con lo que plantea el diputado Bonilla, nada más que estas son las reglas, esta es la institucionalidad y bueno pues mientras no ocurra otra cosa, pues tenemos que respetar esa base que es la Ley de Trabajo con la que se está trabajando,. Si hay que modificarla, pues ya tendremos oportunidad para poderlo hacer. Y no hacerlo, yo creo que debe de hacer, involucrarlo, pues está bien, pero también caeríamos en contradicciones y en algún pleito innecesario entre las partes.

Yo creo que para evitar eso, vámonos con lo que está legalmente constituido y como dice el diputado Antonio Lima, los beneficios que se negocian en esto, se extiende a todos, o sea están incluidos y no creo, bueno por lo menos un sindicato no va a negociar cosas que no le convenga a sus representados.

Y una pregunta más aquí, ¿cuáles serían los límites para negociar con el comité, si tenemos facultades para negociar todo o cuáles son los límites o cuáles pueden ser las reglas de la negociación? Porque también ahí me gustaría estar en esta comisión, pero necesitamos conocer también los límites. Si no pues no estaría muy claro para qué es esta Comisión.

EL C. SECRETARIO.- Correcto, gracias diputado Balfre Vargas.

Diputado Lima. Diputado Schiaffino.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Bueno, la pregunta que hace Balfre es muy importante. Necesitamos conocer también el estiramiento que se puede dar para una negociación de este tipo.

Sin embargo, las negociaciones que hacemos con los sindicatos o cuando somos sindicato y hacemos con la autoridad, parten desde luego primero de la base que se tiene en un Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo, se analizan las

solicitudes o las peticiones o el pliego de un sindicato y siempre los sindicatos vamos para arriba.

Lo que yo recomendaría tener muy en cuenta en este lado, siendo autoridad y no siendo sindicato es: Primero, la asignación presupuestal que se tiene, es decir, la disponibilidad presupuestal real que se puede tener.

Después, en la prestación por ejemplo del aumento salarial, ¿cómo está la media del aumento salarial entre la burocracia, es decir, a los sindicatos de la FETSE y a los sindicatos de la otra organización sindical, sobre qué bases se han dado los aumentos para que sea pues una media?

El problema del sindicato de la Asamblea, es que estas negociaciones en el último año, que es el que estamos nosotros viviendo nosotros también, se les han dado aumentos francamente desorbitantes. Ellos dicen que son la punta de lanza para la FETSE porque aquí han recibido aumentos hasta del 9 por ciento, cuando a los sindicatos se les da el 3.5, y yo creo que esas políticas ya no se pueden seguir aplicando porque pues nos va a pasar como con los sindicatos petroleros de que tienen una gran diferencia, entre lo que percibe un trabajador y percibe otro y estaremos violentando hasta la Constitución, que a trabajo igual, salario mal.

Eso no quiere decir que esté yo en contra obviamente de la organización sindical, pero debemos ser como autoridad, congruentes de que las cosas tenemos que hacerlas de manera muy mesurada.

No por ser el último año, y pasó y voy a dar nombres, con Martí Batres, se les dio un aumento fuera de toda proporción en base a los trabajadores del Estado, y la lucha que ellos emprenden y siempre su discurso y lo que se plantea es de que ellos cuando menos tienen que tener el mismo aumento que se les dio en la anterior, y eso creo que no será fácil la negociación.

De la misma manera lo que se va solicitando en ese reglamento debe de ir pues de acuerdo, primero reitero, a la realidad económica que tiene, presupuestal, la propia Asamblea.

Segundo, lo que se va logrando en otros sindicatos, porque siempre hay indicadores macros de la Secretaría de Hacienda. Esa sería la recomendación a la pregunta.

Ahora, yo no podría participar en esta Comisión, porque finalmente soy parte de la Comisión que va a ver este asunto cuando ustedes terminen en la Comisión de Gobierno, pero estoy a sus órdenes para cualquier comentario.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputado Schiaffino.

El diputado Lima.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Sí, en este caso, bueno la Comisión de Gobierno, más si hubiera alguna duda, pues aquí está el diputado Schiaffino que pertenece a la Comisión de Gobierno, pero por lo menos en la plática que he tenido con el Presidente de la Comisión de Gobierno, él lo que me ha comentado es que:

Primero. La negociación de la parte administrativa de las Condiciones Generales ya está avanzada en un 95 por ciento, que prácticamente lo que a nosotros nos correspondería es esto que ha señalado el diputado Schiaffino que es la parte económica, la parte de las prestaciones de carácter económico y ahí efectivamente hay una serie de indicadores, hay información que ya tiene la parte administrativa y que en este caso pues haríamos extensiva a todo el Comité para que conozcan las prestaciones que tienen y cómo han venido en las últimas revisiones, actualizándose.

Yo lo que sí le pedía al Presidente de la Comisión de Gobierno, es que nos diera la posibilidad de que participáramos en esta negociación, pero siendo de última instancia, es decir aquí y lo digo, yo fui Director de Administración en otra Legislatura, lo que aquí se mal acostumbra es de que se negocia primero una parte con el área administrativa, pasa lo mismo con los incrementos salariales y después viene otra negociación con la Comisión de Gobierno.

En este caso lo que yo le pedía al diputado Círgo, es que me diera la posibilidad, nos diera la posibilidad a este Comité de que fuéramos la última instancia, que lo

que aquí negociáramos es lo que hay, y si no bueno pues entonces nos regresamos al punto donde iniciamos y la negociación que se tuviera aquí la damos por descontada, porque si no creo que el que nosotros, éste comité solamente sirva de una aduana más o un escalón más para llegar a una negociación con la Comisión de Gobierno, pues me parece inconveniente.

En ese sentido el diputado Círgo me dijo que efectivamente nos daría todos los elementos de información económica, para valorar (inaudible)...pediría que se integrara en este momento la Comisión, la Subcomisión, y que empezáramos a trabajar esa parte.

Finalmente aquí para el diputado Schiaffino, que pueda ser quien pudiera comunicarlo.

Aquí el diputado Bonilla tuvo alguna inquietud respecto a lo de la revisión con el otro Sindicato y aquí platicamos que las condiciones que se negocian serán extensivas al Sindicato pero ahí sí tenemos la duda respecto a que la Comisión de Gobierno en qué está pensando respecto a la relación que se establecería con la otra agrupación sindical.

Gracias.

EL C. SECRETARIO.- Gracias.

Diputado Schiaffino y posteriormente el diputado Vargas.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Para alusiones.

La propia ley en la que yo no estoy de acuerdo pero finalmente ya existe señala que con una participación de 20 compañeros se puede ya tener un sindicato y es legalmente reconocido y constituido; y yo lo que no creo, sino siento que lo que debe ser es que ninguno de los dos puede tener más que el otro, y cuando se negocia un Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo son para que sean de observancia general y para todos los trabajadores. Entonces el trato debe ser el mismo, las prestaciones deben ser las mismas, pero el contrato debe ser nada más uno.

En relación a lo que decía el Presidente de la Comisión, de que esta instancia sea la última, que me diga el Presidente dónde le firmo, y estamos totalmente de acuerdo, no queremos ser pasaje de las negociaciones.

El nos reclamó, lo debo decir, y con razón el reclamo que nos hizo, lo corregimos en la Comisión de Gobierno y le dijimos al Sindicato “el Comité de Administración es el encargado de las negociaciones”.

Por parte de la Comisión de Gobierno no hay ningún interés en que seamos la última instancia. Si esta es la última, bienvenido para todos.

Aquí el asunto es que como se convierte en político, han encontrado el camino la gente del Sindicato de que si no se pone de acuerdo con la Oficial Mayor nos hacen un paro, se ponen en la puerta, no permiten esto y en fin. Pero de acuerdo, si Víctor Hugo Círiga lo dijo estamos totalmente de acuerdo con él y rechazaremos nosotros como Comisión de Gobierno cualquier intervención para que sea el Sindicato.

Entonces los sindicatos es uno y estaríamos de acuerdo.

EL C. SECRETARIO.- Entonces estamos en el punto número 10, que es la conformación de la Comisión Negociadora.

Le agradezco que me haya propuesto, diputado Presidente.

Preguntaría a su vez quién más estaría interesado en participar en la Comisión.

Diputado Balfre Vargas. Adelante, diputado Balfre.

Ahorita someteríamos primero el número y luego posteriormente los integrantes.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Claro que sí.

Retomando los comentarios que se estaban haciendo, yo decía que cuáles son los límites y los alcances de esta Comisión. Como está ambigua la propuesta, yo decía “me propongo”, pero como es tan ambigua la propuesta yo no me autoproporondría, propondría al diputado Jacobo Bonilla, que sí quiere estar, pero también propondría de que esta Comisión no fuera, para no estar en las condiciones de estar consultando, que sí estuvieran integrantes tanto de la

Comisión de Gobierno como de Oficialía Mayor, para que no se estuviera, se cayera en un vacío en un momento dado.

Si es definitivo, bueno, pues como dice el diputado Schiaffino, pues a ver dónde se firma, para que no se esté peloteando ni saltando ni consultando, sino que se vean, digo, eso tampoco se va a estar divulgando, pero debe de haber los límites.

Sí sabemos que la negociación es política, hay el estire y el afloje, pero también depende de las instancias que están involucradas, como es la Comisión de Gobierno y Oficialía Mayor.

Yo me retiraría de esa propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputado Vargas.

Diputado Bonilla. Correcto.

Entonces procederíamos a votar el número de integrantes de la Comisión, que sería de 3 la propuesta original planteada por el diputado Presidente.

Los diputados que estén por aprobar este número de integrantes, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los diputados que estén en contra.

¿Abstenciones?

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente, el número 3.

Yo propondría al diputado Antonio Lima Barrios como integrante, ya se propuso al diputado Bonilla y a mí me hicieron favor de proponerme.

Entonces la propuesta sería que la Comisión estuviera integrada por el diputado Antonio Lima Barrios, el diputado Jacobo Bonilla Cedillo y un servidor, Daniel Ramírez del Valle.

Los diputados que estén por aprobar la Comisión, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la Comisión, diputado Presidente.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que sería asuntos generales.

Si algún diputado tiene algún asunto general.

No habiendo asuntos generales, damos por concluida esta Décima Tercera sesión ordinaria de trabajo, siendo la 1:20.

Gracias y buenas tardes.

